

0000006

FINANCIERO GTO.

RECIBIDO
03 AGO. 2015

261728
95730
261744
12620

AUTORIZO		LIC. JOSE ISMAEL GONZALEZ CALDERON		DELEGADO FEDERAL	
REVISO		ING. FERNANDO HERNANDEZ BARRIAS		SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL	
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO		ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ		ENLACE	

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 69 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

V. OBSERVACIONES

COMISIÓN 4, 5 Y 6 DE AGOSTO, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN A LA EMPRESA CAPUFE, U-SHIN AUTOPARTS Y MAR BRAN, LA TRES UBICADAS EN EL MPIO. DE IAPUATO, GTO. VEHICULO PLACAS G43455 TABULETA 285942, CON UN MONTO DE GASOLINA \$900.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$1050.00, FOLIO NO. IND. 321EMR.

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

1,050.00	PESOS
0.00	DOLARES
0.00	EUROS

TOTAL DÍAS: 3 0

04/08/2015	06/08/2015	0	MXN	350.00	0.00	100%	1,050.00
------------	------------	---	-----	--------	------	------	----------

DIVISA

PAQUETE	PAQUETE
---------	---------

III.1.-DESTINO

III.2.-PERIODO

III.3.-NÚMERO DE DÍAS

III.4.-CUOTA

III.5.-IMPORTE

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

II.1.-NOMBRE	ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ	II.3.-ORIGEN	México	II.4.-RFC	MERE910616AM3
II.2.-CARGO	ENLACE				

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

I. UNIDAD RESPONSABLE

FECHA	03/08/2015
FOLIO No.	30436

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

SEMARNAT



Anticipado 1,750.-

Devedas

00000008

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

27589	FOLIO No.
29/07/2015	FECHA



SEMARNAT

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS							
DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO
7162	23/07/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0
7162	23/07/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0
7629	24/07/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000
700.00							700.00

II. GASTOS DE PASAJES	
TOTAL GASTOS PASAJES	
0.00	

III. INFORME DE LA COMISIÓN

SE REALIZARON OPERATIVOS CARRETEROS, EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGRAN E IRAPUATO EL DÍA 23 DE JULIO Y EN LEÓN EL DÍA 24 DE JULIO, EN MATERIA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

SIN OBSERVACIONES

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ELIZABETH MENDADO RODRIGUEZ
ENLACE

0000009

fecha de entrega: 28/07/2015
hora de entrega:
fecha de revision:
hora de revision:

ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

ATENTAMENTE


OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO: 27589	
FECHA: 23 Y 24 de julio de 2015	
JULIO	23/07/2015
PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL	DE VEHÍCULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS
EXPEDIENTE	PFA/18.2/2C.27.1/00198-15
PFA/18.2/2C.27.1/00200-15	
SE REALIZÓ OPERATIVO CARRETERO EN LOS MUNICIPIOS DE IRAPUATO Y VILLAGRAN EL DÍA 23 DE JULIO DEL 2015, REALIZANDO UNA INSPECCIÓN A DOS VEHÍCULOS TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS, EN MATERIA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERÁNDOSE LOS EXPEDIENTES ARRIBA MENCIONADOS. TERMINANDO DICHO OPERATIVO A LAS 18 HORAS CON CERO MINUTOS.	
JULIO	24/07/2015
PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL	DE VEHÍCULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS
EXPEDIENTE	PFA/18.2/2C.27.1/00204-15
SE REALIZÓ OPERATIVO CARRETERO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN EL DÍA 24 DE JULIO DEL 2015, REALIZANDO UNA INSPECCIÓN VEHÍCULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS, EN MATERIA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERÁNDOSE EL EXPEDIENTE ARRIBA MENCIONADO. TERMINANDO DICHO OPERATIVO A LAS 18 HORAS CON CERO MINUTOS.	



PRESENTA: ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ		
28/07/2015		
NÚMERO DE PROCESO	CANTIDAD A COMPROBAR	
	\$700.00	IRAPUATO, VILLAGRAN, LEÓN, GTO.

0000010

No. P. 24 SS 89

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS

OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIAJICOS

FECHA

16/07/2015

FOLIO No.

27589

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1 de 1

Pág.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ México Distrito Federal

II.2.-CARGO ENLACE

II.3.-ORIGEN

II.4.-RFC MERE910616AM3

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIAJICOS

III.1.-DESTINO

III.2.-PERIODO

III.3.-NÚMERO DE DÍAS

III.4.-CUOTA

III.5.-IMPORTE

NACIONAL (CD-ESTADO)

F. INICIO F. TERMINO

COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO

DIVISA

PAQUETE

Villagrán

Guajuato

23/07/2015

24/07/2015

1

1

0

0

MXN

MXN

350.00

350.00

0.00

0.00

100%

100%

350.00

350.00

EUROS

0.00

DOLARES

0.00

PESOS

700.00

TOTAL DÍAS: 2 0

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

COMISIÓN 23 Y 24 DE JULIO DE 2015, AL OPERATIVO CARRETERO EN DIVERSOS PUNTOS EN EL ESTADO, EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGRAN Y LEÓN, PARA USO DE VEHICULO OFICIAL PLACAS, CON UN MONTO DE GASOLINA DE \$0.00, MONTO DE VIAJICOS DE \$700.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 308EMR.

V. OBSERVACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISÓ

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

LIC. JOSE ISAC GONZALEZ CALDERON

ING. FERNANDO BORRAS BARAJAS

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ

ENLACE

FECHA	16/07/2015
FOLIO No.	27589

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIAJICOS



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV

Paseo de la Reforma 222, Piso 3

Juárez, Cuauhtémoc

México, DISTRITO FEDERAL

06600, MEXICO

R.F.C. OVIGM7629

SUCURSAL: 81170

BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,

FRACCION DEL PREDIO EL, LEON

LEON, GUANAJUATO

37500, MÉXICO

REGIMEN FISCAL NO

TICKET

81170200840050

1708

FECHA DE EMISION

2015-07-24T18:41:16

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,

JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN

MEXICO, DISTRITO FEDERAL

14210, MEXICO

RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	C O S T O	
		P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	\$381.90	\$381.90
Cuenta de Pago:			
Método de Pago: Efectivo			
*****CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100*****			
M.N.*****			
LUGAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO			
CONSUMO DEL DIA 24-07-2015			
SUBTOTAL			\$381.90
IVA 16 %			\$61.10
TOTAL			\$443.00

Folio Fiscal

790EDB12-0649-4D08-8E72-5F792615DA58

Fecha y Hora de Certificación

2015-07-24T18:42:16

No. Certificado Digital

00001000000304843342

Forma de Pago

Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:
MIR163KB+21b63IDsmNahUF1DSKzeQBJoK6KBCkGmnyFX/YmQHJ7MCDNswd8LKfPjeD3HROFqVZaCTFF385hSCoCX2+3ovxzVifgZE4GbXhXg

Sello Digital del SAT:
GC8LMrK4bHfmdr/BcEO+OtwmWbAbGdyScoXUVp42Ww5q4hxqBGAJNTZpKW1MZhp7ig01kxRrUlnqbKcAyDqkHhZ8idCn0wxhKkM8Z8GD0r/oxLFV2S5AQONICFT9+RkTPZFwBsv+yzkUD12/6GAUyYwOvs1eshOkvHH7eo=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
II1.0I790EDB12-0649-4D08-8E72-5F792615DA58I2015-07-24T18:42:16MIR163KB+21b63IDsmNahUF1DSKzeQBJoK6KBCkGmnyFX/YmQHJ7MCDNswd8LKfPjeD3HROFqVZaCTFF385hSCoCX2+3ovxzVifgZE4GbXhXgEd4vbx5m0nxzI0hk/N1G/31QHmGRBQ/mMuCS1JAo1dJB+Q8T8717VYAo5DYM=100001000000202865018II



0000011



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV	SUCURSAL: 8113
Paseo de la Reforma 222, Piso 3	BLVD A VILLAS 229,
Juárez, Cuauhtémoc	PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO
México, DISTRITO FEDERAL	IRAPUATO, GUANAJUATO
06600, MÉXICO	36644, MÉXICO
R.F.C. OVIEH001316G6	

REGIMEN FISCAL NO	TICKET	FECHA DE EMISIÓN
8113201140133	1842	2015-07-23T20:39:37

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MEXICO
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO		C O S T O	
	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA	\$208.62	\$208.62
Cuenta de Pago:				
Método de Pago: Efectivo				

M.N.*****	SUBTOTAL	\$208.62
LUGAR DE EXPEDICIÓN	IVA 16 %	\$33.38
IRAPUATO, GUANAJUATO	TOTAL	\$242.00
CONSUMO DEL DIA		23-07-2015

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
866E54F0-CEA4-4549-A882-574D95A2F122	2015-07-23T20:40:38	00001000000304843342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
0000100000000202865018
Sello Digital del Emisor:
gct+MhCwmCD7MomoSh6xxRReeWwMQTGC7EwTUE7DNIVp1yU+qB5N0S7CYQ+Dgw2yzeEeE152BtTA8cGqarPv/Vjygz6st1GIMT8+e1vA0Cijw+1DZU3KXt4xwX418BuzmNW/zvqA3jHr1Bqhuf6wQx2V1U+qB5UJp2DrsJt8=
Sello Digital del SAT:
KNSBp1aqlDgEkuvuvngchovvY1Dq2Yp31gkwdH3hWGHGchz+53ZWMUJIKvJTHBZ1M0Kw9pXQmbctyZgyI8bne+IT4D7IKAhFKIUPbXLH9sux
x0IK3D5mYkeRjXJbcb9uYfluvGx8+hBrzgmVD039/6XneHQWkjG0fAY=
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
111.01866E54F0-CEA4-4549-A882-574D95A2F12212015-07-
23T20:40:381gch+MhCwmCD7MomoSh6xxRReeWwMQTGC7EwTUE7DNIVp1yU+qB5N0S7CYQ+Dgw2yzeEeE152BtTA8cGqarPv/Vjygz6st1GIMT8+e1vA0Cijw+1DZU3KXt4xwX418BuzmNW/zvqA3jHr1Bqhuf6wQx2V1U+qB5UJp2DrsJt8=100001000000020286501811

0000012



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OV1800131G6

SUCURSAL: 81113
BLVD A VILLAS 229,
PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO
IRAPUATO, GUANAJUATO
36644, MÉXICO

Factura OVIEH 7163

REGIMEN FISCAL NO APLICA

TICKET

81113200840022
1025

FECHA DE EMISIÓN

2015-07-23T13:41:23

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MEXICO
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO		COSTO	
	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL

1	CONSUMO	PZA	\$92.72	\$92.72
---	---------	-----	---------	---------

MÉTODO DE PAGO: Efectivo				
Cuenta de Pago:				
*****CIENTO SIETE PESOS 55/100 M.N.*****				

LUGAR DE EXPEDICIÓN IRAPUATO, GUANAJUATO				
CONSUMO DEL DIA 23-07-2015				
SUBTOTAL				\$92.72
IVA 16 %				\$14.83
TOTAL				\$107.55

Folio Fiscal	2015-07-23T13:42:23	No. Certificado Digital	Forma de Pago	Pago en una sola exhibición
--------------	---------------------	-------------------------	---------------	-----------------------------

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

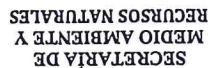
No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000202865018
Sello Digital del Emisor:
11VWkxkAuEeN0w68qm7+7MQOJd/PBqT/QSF/S/5/4/ZBTPX85U/gcxbYZsuHkK2RZM908ZS6XHYoyW0q9/9EKrBNZEgblZ/AVYGGP7WV3K6SN
Sello Digital del SAT:
cuma09Rm78T10752IA20IgyAqyFSvW0w4HmVW0Y0KNsy3XooQh8pT01c18Qfme24fN0d4fLw99NI0s9qm+rxelb4B4H5V7o3S1fMH6wSZ
hQ1f+3Sc8B8eN3BP5TE12ISLTJVHAl9W0F0I0N7IN6bP5ToKp1a1oMWMK=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
11.0IEB0C5C0-B097-4235-8005-4509A102410212015-07-
23T13:42:2311VWkxkAuEeN0w68qm7+7MQOJd/PBqT/QSF/S/5/4/ZBTPX85U/gcxbYZsuHkK2RZM908ZS6XHYoyW0q9/9EKrBNZEgblZ/AVYGGP7WV3K6SN6hbyBgQA+cazzxqPLcNcxqVWsdJhAMUj8hMcnAZd38n6lw2009KoeQ=18II



0000013



DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 23 DE JULIO DE 2015.

CARRETERA LIBRE FEDERAL 45, TRAMO RAPUATO-SALAMANCA, A 300 METROS POLICIA FEDERAL DESTACAMENTO RAPUATO, DENTRO DEL PLIGONO DE COORDENADAS GEOGRAFICAS N20°39'00.2" W101°17'41.7", N20°39'00.9" W101°17'41.0", N20°38'56.8" W101°17'36.6", N20°38'56.4" W101°17'37.2", MUNICIPIO DE RAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. PRESENTE

NUM. DE ACTA: FPPA/18.2/2C.27.1/232-15-AI-RAPUATO\

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIÓNES III, IV, V, VI, XIX Y XXI, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE: ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIÓNES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES: ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓNES I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXIX INCISO C), 3º, 19 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42 FRACCIÓN IV, 118 FRACCIÓN I, XXXVIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 46 FRACCIÓNES I, III Y XI Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS, TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIÓNES I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADOSCRIBE ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producción daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas y sus componentes, para la salud pública y el bienestar de la población, y toda vez que es necesario frenar las tendencias del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, a fin de sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica, y que con la finalidad de respetar la garantía de seguridad jurídica y el principio de inviolabilidad del domicilio, se le hace saber que se le practicará visita de inspección ordinaria al vehículo de transporte, y siendo el objetivo de esta autoridad brindar certeza jurídica, de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 de la constitución política de los estados

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO. C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

esta Procuraduría que actúen incorrectamente:



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 6

23/07/2015	PROFPA/SGTO	Reservada	1 DE 6 HOJAS	3 AÑOS	Periodo de Reserva	Art. 13 Fracción V de la Ley	Fundamentación Legal	Acceso a la Información	Ampliación del periodo de reserva	Condicionales	Fundamento Legal	Rúbrica del Titular de Unidad	Fecha de Desclasificación	Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial
------------	-------------	-----------	--------------	--------	--------------------	------------------------------	----------------------	-------------------------	-----------------------------------	---------------	------------------	-------------------------------	---------------------------	---

Acta de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/232-15-AI-IRAPUATO
Orden de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/232-15-OI-IRAPUATO
Expediente No. FFP/18.2/2C.27.1/00198-15

En el municipio de Irapuato, siendo las 11 horas con 00 minutos, del día 23 de julio de 2015, los

suscritos Elizabeth Mercado Rodríguez y Juan de Dios Rocha Rodríguez inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Coordinadas Geográficas N 20°39'00.2" W 101°17'41.7", N 20°39'00.9" W 101°17'41.0", N 20°38'56.8" W 101°17'36.6", N 20°38'56.4" W 101°17'37.2" Carretera Panamericana 45, tramo Irapuato-Salamanca Municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H20 el cual posee NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación 40985 perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL y de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Pío Decimo Pizano Luna Con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio - 023 y 002 - que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de

Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato, mismas que fueron expedidas en fecha 01 de Enero de 2015, las cuales fueron expedidas dichas credenciales por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, con fundamento en la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en los artículos primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas del valle de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2013, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores.

cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores, las cuales constan una vigencia del 01 de abril de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

0000015



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 6 de 6

23/07/2015	Fecha de Clasificación
PROFEP/AGT0	Unidad Administrativa
6 DE 6 HOJAS	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Art. 13 Fracción V de la Ley	Fundamental
Federal de Transparencia y	o Legal
Acceso a la Información	
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
	Fundamento Legal
	Rúbrica del Titular de Unidad
	Fecha de Desclasificación
	Rúbrica y Cargo de
	Subdirector Público
	Inspector Industrial

de julio del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.-----
Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Pío Decimo Pizano Luna, Francisco Manuel Centeno Aguirre en este momento -- NO- se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C Pío Decimo Pizano Luna en este momento --SI- recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Juan de Dios Rocha Rodríguez

Elizabeth Mercado Rodríguez

TESTIGO

Francisco Manuel Centeno Aguirre

Pío Decimo Pizano Luna

0000016



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Fecha de Clasificación: 23/07/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 7 - FOLIOS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y Cargo del Servidor público: _____
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 23 DE JULIO DE 2015.
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/234-15-01-VILLAGRÁN

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL
DE VEHICULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

CARRETERA LIBRE FEDERAL 45 QUERÉTARO-LEON KM 74, TRAMO VILLAGRÁN - SARABIA, DENTRO DEL POLIGONO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS N20°30'46.3" W101°01'04.2"; N20°30'44.9" W101°01'04.5"; N20°30'46.3" W101°01'12.0"; N20°30'47.9" W101°01'11.4";
MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00200-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/234-15-AI-VILLAGRÁN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, V, VI, XIX Y XXI, 6º, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIONES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42 FRACCIÓN IV, 118 FRACCIÓN I, XXXVIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 46 FRACCIONES I, III Y XI Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS, TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIONES I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DE DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas y sus componentes, para la salud pública y el bienestar de la población, y toda vez que es necesario frenar las tendencias del deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, a fin de sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; y que con la finalidad de respetar la garantía de seguridad jurídica y el principio de inviolabilidad del domicilio, se le hace saber que se le practicará visita de inspección ordinaria al vehículo de transporte, y siendo el objetivo de esta autoridad brindar certeza jurídica, de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 de la constitución política de los estados

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto, número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 6

23/07/2015	PROCEPAGTO	Reservada	1 DE 6 HOJAS
Fecha de Clasificación	Unidad Administrativa	Reservada	Período de Reserva
			3 AÑOS
			Art. 13 Fracción V de la Ley
			Fundament
			o Legal
			Acceso a la información
			Gubernamental
			Ampliación del periodo de reserva
			Confidencial
			Fundamento Legal
			Rubrica del Titular de Unidad
			Fecha de Desclasificación
			Rubrica y Cargo de
			Subdirector Público
			Inspección Industrial
			Servidor Público

Acta de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/234-15-AI-VILLAGRAN
Orden de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/234-15-OI-VILLAGRAN
Expediente No. FFP/18.2/2C.27.1/00200-15

En el municipio de Villagrán, siendo las 15 horas con 30 minutos, del día 23 de julio de 2015, los suscritos José Guadalupe Rodríguez Parra y Juan Alberto Barbosa Yebra inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en CARRETERA LIBRE FEDERAL 45 QUERÉTARO-LEON KM 74, TRAMO VILLAGRAN - SARABIA, DENTRO DEL POLIGONO DE COORDENADAS GEOGRAFICAS N20°30'46.3" W101°01'04.2"; N20°30'44.9" W101°01'04.5"; N20°30'46.3" W101°01'12.0"; N20°30'47.9" W101°01'11.4" Municipio de Villagrán en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H20 el cual posee NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación 40985 perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL y de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Guillermo Nieves Muñoz Con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio -001 y 003, respectivamente que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato, mismas que fueron expedidas en fecha 01 de Enero de 2015, las cuales fueron expedidas dichas credenciales por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, con fundamento en la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en los artículos primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas del valle de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2013, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores, las cuales constan

00000018



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 6 de 6

Fecha de Clasificación	23/07/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	6 DE 6 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Art. 13 Fracción V de la Ley	Federal de Transparencia y Acceso a la Información
o Legal	Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	Unidades del Titular de Unidad
Robres y Clasificación	Robres y Cargos de
Subdelegado de	Inspección Industrial
Servidor Público	

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en -06- fojas útiles, a las -15- horas con -30- minutos del día 23 del mes de julio del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.-----

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Guillermo Nieves Muñoz y Juan Gerardo Zermeno López en este momento - NO- se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Guillermo Nieves Muñoz en este momento -SI- recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

José Guadalupe Rodríguez Parra

Juan Alberto Barbosa Yebra

TESTIGO

Guillermo Nieves Muñoz

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Juan Gerardo Zermeno López



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Fecha de Clasificación: 23/07/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 7 - FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: —
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 23 DE JULIO DE 2015.
ORDEN DE INSPECCIÓN No. FPPA/18.2/2C.27.1/1238-15-01-LEÓN

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL
DE VEHICULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

CARRETERA DE CUOTA LEON - AGUASCALIENTES KM 1, TRAMO AGUASCALIENTES - LEON, DENTRO DEL POLIGONO DE COORDENADAS GEOGRAFICAS N21°03'10.11" W101°34'53.8"; N21°03'09.7" W101°34'53.2"; N21°03'11.8" W101°34'49.8"; N21°03'12.3" W101°34'50.2".

MUNICIPIO DE LEON, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: FPPA/18.2/2C.27.1/00204-15
NUM. DE ACTA: FPPA/18.2/2C.27.1/1238-15-A1-LEÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVEEN LOS ARTICULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, V, VI, XIX Y XXI, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTICULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTICULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTICULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTICULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII Y XXVI, 8º, 72, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTICULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPECTAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA AL VEHICULO DE TRANSPORTE, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA AUTORIDAD BRINDARLE CERTEZA JURÍDICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 32300, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/protepa/denunciasyquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

Página 1 de 7
0000020

Para una mejor atención, favor de citar el Asu. / número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 6

Fecha de Clasificación	24/07/2015
Unidad Administrativa	PROF-PA-GTO
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Artículo 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Ampliación del periodo de reserva	
Contenido	
Fundamento Legal	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	

Acta de inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/238-15-AL-LEÓN
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/238-15-OH-LEÓN
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00204-15

En el municipio de León, siendo las 14 horas con 45 minutos, del día 24 de julio de 2015, los suscritos Elizabeth Mercado Rodríguez y Juan Alberto Barbosa Yebra inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Carretera de cuota León-Aguascalientes Kilómetro 1, Tramo Aguascalientes-León Dentro del polígono de Coordenadas Geográficas N 21°03'10.11" W 101°34'53.8", N 21°03'09.7" W 101°34'53.2", N 21°03'11.8" W 101°34'49.8", N 21°03'12.3" W 101°34'50.2" Municipio de León en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H2O el cual posee NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación 40985 perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL y de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Julio Manuel Cortes Palomino Con quien procedimos a identificarlos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio -023 y 003- que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato, mismas que fueron expedidas en fecha 01 de Enero de 2015, las cuales fueron expedidas dichas credenciales por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, con fundamento en la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en los artículos primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas del valle de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2013, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores, las cuales constan una vigencia del 01 de abril de 2015 al 31 de diciembre de 2015 la



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 5 de 6

24/07/2015	Unidad Administrativa	PROFEPA/GTO
Reservada	Periodo de Reserva	3 AÑOS
5 DE 6 HOJAS	Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial	Fundamento Legal
		Fecha de Desclasificación
		Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial
		Servidor Público

se observa que los residuos peligrosos que transporta quien atiende la visita (si/no) NO se encuentra mezclado con otros residuos incompatibles, en estos momentos observamos que transportan 154 acumuladores nuevos y 154 acumuladores usados; y (si/no) NO se encuentra mezclado con alimentos - En este momento se le solicita a quien atiende la visita nos muestre el plan de contingencias y el equipo o material necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes de la carga durante su traslado, a lo que en este momento quien atiende la visita (si/no) SI muestra el plan de contingencias solicitado y (si/no) SI muestra el equipo necesario para atender emergencias, del cual cuentan con 10 kilogramos de bicarbonato, 2 extintores, una cubeta, y equipo de protección personal.

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita, que de a la misma y una vez leída, hacemos constar que comunico a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta.

En consecuencia, el C. Julio Manuel Cortes Palomino manifiesta: ME RESERVO EL USO DE LA PALABRA, PARA HACERLO EN SU MOMENTO.

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 06- fojas útiles, a las 16- horas con 00- minutos del día 24 del mes de julio del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Julio Manuel Cortes Palomino, Hermenegildo Hernández Gómez en este momento - NO- se negaron a

0000022

00000023

Fecha de Clasificación	24/07/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/IGTO
Reservada	6 DE 6 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Condencial
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	Servidor Público

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 6 de 6

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Julio Manuel Cortes Palomino en este momento
-SI- recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Juan Alberto Barbosa Yebra

Elizabeth Mercado Rodríguez

TESTIGO

Julio Manuel Cortes Palomino

Hermenegildo Hernández Gómez



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO UNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

30436	FOLIO No.
17/08/2015	FECHA

I. UNIDAD RESPONSABLE				
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente				
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO				
II.1.-NOMBRE ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ	II.3.-ORIGEN México			
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC MERE910616AM3			
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS				
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAIS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO
Guaymas	04/08/2015 06/08/2015	3	0	1,050.00
TOTAL DÍAS: 3 0				
EUROS 0.00				
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO 0.0000				
DOLARES 0.00				
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO 0.0000				
PESOS 1,050.00				
IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS				
EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 0.00				
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA 0.00				
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS 1,050.00				
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO 0.00				
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR 0.00				
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA 0.00				
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN 0.00				
IV.7 NO EJERCIDO 0.00				
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO 1,050.00				
V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES				
V.1 IMPORTE DE PASAJES 0.00				
V.2 CLAVE DE VEHICULO				
V.3 KMS. RECORRIDOS				
V.4 PRECIO LITRO GASOLINA				
V.5 LTS. GASOLINA				
V.6 IMPORTE DE PEAJES				
VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN				
COMISION 4, 5 Y 6 DE AGOSTO, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y/O VERIFICACION A LA EMPRESA CAPUFE, U-SHIN AUTOPARTS Y MAR BRAN, LA TRES UBICADAS EN EL MPIO. DE IHAPUATO, GTO. VEHICULO PLACAS GJ43455 TARJETA 285942, CON UN MONTO DE GASOLINA \$900.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$1050.00, FOLIO NO. IND 321EMR.				
VII. OBSERVACIONES				
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.				
VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO				

ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ
ENLACE

RECIBIDO
17 AGO. 2015
FINANCIERO GTO.

00000024

0000025

ENLACE
ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SIN OBSERVACIONES

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

SE REALIZARON VISITAS DE INSPECCIÓN AL MUNICIPIO DE IRAPUATO LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE AGOSTO A LAS EMPRESAS CAPUFE, U-SHIN AUTOPARTS Y MAR BRAN, EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y LA ÚLTIMA EN DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES.

III. INFORME DE LA COMISIÓN

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
IWAAC86457	04/08/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	352.31
OVIH7655	05/08/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	401.40
OVIH7653	06/08/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	296.29
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,050.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,050.00

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

Pág. 1 de 1

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECursos NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

30436	FOLIO No.
17/08/2015	FECHA

12/08/2015		
PRESENTA: ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ		
NÚMERO DE PROCESO	CANTIDAD A COMPROBAR	CUIDAD
273048	\$1050.00	IRAPUATO, GTO.

OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO: 27589		
FECHA: 04, 05 y 06 de Agosto de 2015		
Agosto	04/08/2015	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
EXPEDIENTE PFA/18.2/2C.27.1/0072-15		
SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO A LA EMPRESA CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS,, EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, LA CUAL SE REALIZÓ EL DIA 04 DE AGOSTO DE 2015, BAJO EL EXPEDIENTE ARIBA MENCIONADO.		
Agosto	05/08/2015	U-SHIN AUTOPARTS MÉXICO S.A DE C.V.
EXPEDIENTE PFA/18.2/2C.27.1/00008-15		
SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO A LA EMPRESA U-SHIN AUTOPARTS MÉXICO S.A DE C.V., EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, LA CUAL SE REALIZÓ EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2015, BAJO EL EXPEDIENTE ARIBA MENCIONADO.		
Agosto	06/08/2015	MAR- BRAN S.A DE C.V.
EXPEDIENTE PFA/18.2/2C.27.1/00213-14		
SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO A LA EMPRESA MAR- BRAN S.A DE C.V., EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, LA CUAL SE REALIZÓ EL DIA 06 DE AGOSTO DE 2015, BAJO EL EXPEDIENTE ARIBA MENCIONADO.		

[Handwritten signature]

ATENCIÓN

ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Fecha de entrega: 12/08/2015
hora de entrega: 05:00 pm.

0000026

30436	FOLIO No.
03/08/2015	FECHA



I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1-NOMBRE ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ	II.3-ORIGEN México
II.2-CARGO ENLACE	II.4-RFC MERE910616AM3

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

II. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1-DESTINO III.2-PERÍODO III.3-NÚMERO DE DÍAS III.4-CUOTA III.5-IMPORTE

NACIONAL (CD-ESTADO) F. INICIO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO DIVISA PAQUETE

Guaymas 04/08/2015 06/08/2015 3 0 MXN 350.00 0.00 100% 1,050.00

TOTAL DÍAS: 3 0

EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,050.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

COMISIÓN 4, 5 Y 6 DE AGOSTO, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN A LA EMPRESA CAPUFE, U-SHIN AUTOPARTS Y MAR BRAN, LAS TRES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IAPAPATO, GTO. VEHICULO PLACAS GJ43455 TARJETA 285942, CON UN MONTO DE GASOLINA \$900.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$1050.00, FOLIO NO. IND. 321EMR.

V. OBSERVACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO REVISO SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

LIC. JOSE ISMAEL GONZALEZ CALDERON

ING. FERNANDO FORNIA BARAJAS

ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ

PROFEPA
DELEGACION GUANAJUATO
310 03 AGO. 2015
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
RECIBIDO

0000027



DOMICILIO FISCAL
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.
NEXTENGO 78
Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN
Del. AZCAPOTZALCO, C.P. 02770
DISTRITO FEDERAL, MÉXICO
NWM9709244W4

EXPEDIDO EN
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO
IRAPUATO
PASO IRAPUATO 1209
PRIMERA SAN GABRIEL
GUANAJUATO
MÉXICO C.P. 36640
HEROES DE NACCOZARI Y
CONSTITUYENTES

RÉGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley Personas Morales

FECHA	04 de Agosto del 2015 17:29:43
FACTURA	IWAAC86457
FOLIO FISCAL	AD052D77-0324-45FE-8D4F-6A84C17F16ID

CLIENTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE R.F.C. CLIENTE: PFP920718F82	DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO 200 -, Col. JARDINES EN LA MONTAÑA, Deleg./Municipio: TLALPÁN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14210 MÉXICO Sin Referencia

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
201032000000	1.00	MOL ESP 8020	CAJA	\$57.71	\$57.71
70200581030	1.00	CR CAESAR	PIEZA	\$49.90	\$49.90
7501008042800	1.00	CEREAL	PIEZA	\$39.90	\$39.90
16000413140	1.00	BARRASNV	PIEZA	\$34.90	\$34.90
510000013470	1.00	CREMA	CAJA	\$19.90	\$19.90
7501020512300	1.00	QSO PANELA	CAJA	\$19.70	\$19.70
7501006523960	1.00	HUNTS CHAMP	CAJA	\$16.00	\$16.00
7501006523960	1.00	HUNTS CHAMP	CAJA	\$16.00	\$16.00
7501017005890	1.00	COSTENA CHIP	CAJA	\$16.00	\$16.00
7501161500060	1.00	CREMA LEON	PIEZA	\$14.90	\$14.90
7501030490270	1.00	T HARINA	PIEZA	\$13.50	\$13.50
7501017004020	1.00	COSTENA RAJA	CAJA	\$10.00	\$10.00
40610	1.00	LECH ROMANA	CAJA	\$9.90	\$9.90
7501052420170	1.00	SIERRA FRIJ	CAJA	\$8.70	\$8.70
7501052420170	1.00	SIERRA FRIJ	CAJA	\$8.70	\$8.70
7501003124160	1.00	HERDEZ CHZAN	PIEZA	\$7.00	\$7.00
7501018310100	1.00	LA MODERNA P	CAJA	\$4.80	\$4.80
7501018310100	1.00	LA MODERNA P	CAJA	\$4.80	\$4.80
TICKET No: 650827379819227765789					

TOTAL CON LETRA		(TRESIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.)
TOTAL	\$352.31	
SUBTOTAL	\$352.31	
IVA 0.00%	\$.00	
TOTAL	\$352.31	

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT	
04T17:29:43JAmAPvkdM5B0xI3w2NxmFogBxIKv4G/yanxbRQAHJIK1mCx6nyu+pLU5Z6n4tLWYBGcTAuTK1qHc5cRS+wjxdL+gpe7fN9bK5faQ7it+IXh2zcVe4arp6a29yRbo3WjhOmCmDovR6076Ik6GRE01V1ypu8BibbVwqobyRQ=-10000100000020315922011	

SELLO DIGITAL DEL EMISOR	
JAmAPvkdM5B0xI3w2NxmFogBxIKv4G/yanxbRQAHJIK1mCx6nyu+pLU5Z6n4tLWYBGcTAuTK1qHc5cRS+wjxdL+gpe7fN9bK5faQ7it+IXh2zcVe4arp6a29yRbo3WjhOmCmDovR6076Ik6GRE01V1ypu8BibbVwqobyRQ=	

SELLO DIGITAL DEL SAT	
0IKZ8aT0G/bjPR7yVDQGTtb1sfqZM1em7SxbjKBZBo7MVBvWSpJ8uic5/Ur13080yKHq5+ADJTuoNEALYpYP1aa+2Lg634h57R+JZzcH6plagnx10k9o109kZcPZ7EGcUc8/WJ7Dy9bYcDlGdbS+7S2KHXTITZID3K4xvV8=	

0000028



Lugar, fecha y hora de emisión:

IRAPUATO, GUANAJUATO a 04 de Agosto del 2015 17:29:43

Moneda: MXN

Fecha y hora de certificación:

04 de Agosto del 2015 17:29:43

Tipo de cambio: \$1.00

No. de serie del certificado del emisor:

00001000000300051202

No. de serie del certificado del SAT:

000010000000203159220

Método de pago:

No Identificado

Número de cuenta:

No Identificado

Forma de pago:

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Condiciones de pago:

Inmediato

00000029

00000030



No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
00001000000202865018
Sello Digital del Emisor:
KEIW6qDVOUDV3P+UspoeEg+3V4shpRa812o15F3adHrW6s71vJcKfZlmvAsge2U6p771F075Ty8eMApZMBp3Dg71bduknWpX0101VQz7qcm
PuvYwUsXisakKG9ouERddbpKfPciHtZkHsD1M3kZLXEOVmPnQVKUxOY=
Sello Digital del SAT:
BpIALHkVjd8pGfEnxUC/KLO91NDQNI/SPBSWDuWsr6WMYdkw=
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
II1.0I8E6D1F74-AE5F-4CCB-9D4D-D2613A416271I2015-08-05T19:42:11KEIW6qDVOUDV3P+UspoeEg+3V4shpRa812o15F3adHrW6s71vJcKfZlmvAsge2U6p771F075Ty8eMApZMBp3Dg71bduknWpX0101VQz7qcmPuvYwUsXisakKG9ouERddbpKfPciHtZkHsD1M3kZLXEOVmPnQVKUxOY=100001000000202865018II

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Folio Fiscal		8E6D1F74-AE5F-4CCB-9D4D-D2613A416271	
Fecha y Hora de Certificación		2015-08-05T19:42:11	
No. Certificado Digital		00001000000304843342	
Forma de Pago		Pago en una sola exhibición	

LUGAR DE EXPEDICIÓN		IRAPUATO, GUANAJUATO	
CONSUMO DEL DIA		05-08-2015	
*****CUATROCIENTOS UN PESOS 40/100 M.N.*****			
SUBTOTAL		\$346.03	
IVA 16 %		\$55.37	
TOTAL		\$401.40	

CANTIDAD		PRODUCTO		COSTO	
1		CONSUMO		\$346.03	
CONCEPTO		U DE M		P. UNITARIO	
TOTAL		TOTAL		TOTAL	

MÉTODO DE PAGO: Efectivo		Cuenta de PAGO:	
CONSUMO		PZA	
TOTAL		TOTAL	

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MEXICO
RFC: PFP920718FB2

REGIMEN FISCAL NO		FISCAL APLICA		TICKET		81113202650006		1115		FECHA DE EMISIÓN		2015-08-05T19:41:10					
OPERADORA VIPS S DE RL DE CV		Paseo de la Reforma 222, Piso 3		Juárez, Cuahémoc		México, DISTRITO FEDERAL		06600, MEXICO		R.F.C. OVIEH00131GQ6		PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO		IRAPUATO, GUANAJUATO		36644, MÉXICO	
SUCURSAL: 81113		BLVD A VILLAS 229,															
Factura		OVIEH 7655															





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Fecha de Clasificación: 31/07/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 5 - FOJAS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del período de reserva: Confidencial:
Fundamento Legal: Rubrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación: Rubrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 31 DE JULIO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/243-15-OI-IRAPUATO

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS
CONEXOS

AVENIDA IRAPUATO ESQUINA APASEO SIN NÚMERO, CIUDAD INDUSTRIAL
MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00072-15

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/243-15-AI-IRAPUATO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 CUARTO PÁRRAFO, 14, 16 Y 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 17, 17 BIS PRIMERA PÁRTE, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE FEBRERO DE 2013; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 4 PRIMERA PÁRRAFO, 5 FRACCIÓNES V, XII, XIX Y XXI, 6º PRIMERA PÁRRAFO Y 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5 PRIMERA PÁRRAFO, 7 FRACCIÓN VII, 11 FRACCIÓN II INCISO h) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º PRIMERA Y SEGUNDO PÁRRAFO; 2 FRACCIÓNES I, III, V Y X X 6º, 7 FRACCIÓNES VI, VIII Y XXVI, 8º Y 101 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 1º, 10, 154 PRIMERA Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XII, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 67 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULOS 43, 46 FRACCIÓN I, III, IV Y V, 65, 71 FRACCIÓN I, 72, 73, 79, 82 FRACCIÓNES I, II Y III, 83 FRACCIÓNES I Y II, 84, 86 FRACCIÓNES I, II, III Y IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; 45 FRACCIÓN X Y 68 FRACCIÓNES X Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ADEMÁS DE LOS ARTÍCULOS 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 Y 169 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 49, 62, 63, 65, 66 Y 67 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENNAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, SE LE HACE SABER A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN EN DOMICILIO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/profedad/denunciasysquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 5

Fecha de Clasificación	04/08/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/GTO
Reservada	1 DE HOJAS 6
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamental	Art. 13 Fracción V de la Ley
Acceso a la Información	Federal de Transparencia y
Confidencial	Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Descatalogación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado	Inspección Industrial
Rubrica y Cargo de Subdelegado	Inspección Industrial

Acta de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/243-15-AI-IRAPUATO
Orden de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/243-15-OI-IRAPUATO
Expediente No. FFPA/18.2/2C.27.1/00072-15

En el municipio de Irapuato, siendo las 11 horas con 00 minutos, del día 04 de Agosto del 2015, la suscrita Elizabeth Mercado Rodríguez inspector federal adscrita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato, constituida en Av. Irapuato Esquina Apaseo S/N, Ciudad Industrial, Municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato; hecho del cual nos cercioramos mediante: conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/0243-15-OI-IRAPUATO de fecha 31 de Julio de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Víctor Hugo Hernández Pastrana, con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 023 respectivamente que me acreditan con el carácter de inspector Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; misma que fue expedida el día 01 de Abril del 2015, por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo primero inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en la cual aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos del portador y en la misma consta una vigencia del 01 de Abril de 2015 y terminan el 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hago del conocimiento a quien me atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/243-15-OI-IRAPUATO

0000033
Vic. H. H.



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 4 de 5

04/08/2015	Fecha de Clasificación
PROFEP/NGT0	Unidad Administrativa
4 DE HOJAS 6	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Fundamentación: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Gubernamental	
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	

campos para el llenado de nombre del residuo y cantidad generada; características de peligrosidad; área o proceso donde se generó; fechas de ingreso y salida del almacén temporal de residuos peligrosos, señalamiento de la fase de manejo siguiente a la salida del almacén (disposición final de los residuos); nombre, denominación o razón social y número de autorización del prestador de servicios a quien en su caso se encomiende el manejo de dichos residuos y nombre del responsable técnico de la bitácora, la cual en estos momentos observo que, dicha bitácora para el periodo mostrado el cual es de enero del 2014 a julio de 2015, si se encuentra debidamente llenada en cada uno de los campos y firmada por el responsable del llenado la bitácora, en estos momentos le solicitamos a quien atiende la visita nos proporcione copia de su bitácora de residuos peligrosos, donde se agrega a la presente acta una muestra representativa de dicha bitácora como anexo 1, el cual consta de 14 fojas útiles por un solo lado.

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, hacemos constar que comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, la C Victor Hugo Hernández Pastana: *Me reservo a manifestar o hacer uso de la palabra en este momento.*

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 05 fojas útiles, a las 15 horas con 30 minutos del día 04 del mes de Agosto del 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 5 de 5

Fecha de Clasificación	04/08/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/SGTO
Reservada	5 DE HOJAS 6
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	Servidor Público

persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.-----

Por lo que se hace constar que los CC., Víctor Hugo Hernández Pastrana, Ana María Fonseca Sánchez, y Jesús Adrián Luna Ontiveros, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Víctor Hugo Hernández Pastrana, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Elizabeth Mercado Rodríguez

TESTIGOS

Ana María Fonseca Sánchez

Jesús Adrián Luna Ontiveros

PERSONA QUE ATIENDE LA

DILIGENCIA

Víctor Hugo Hernández Pastrana



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Fecha de Clasificación: 31/07/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: -1- DE -5- FOLIOS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 31 DE JULIO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN NO. PFP/18.2/2C.27.1/244-15-OI-IRAPUATO

U-SHIN AUTOPARTS MÉXICO, S.A. DE C.V.

CALLE SANTIAGO NO. 384, CENTRO INDUSTRIAL DE GUANAJUATO
MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00008-15

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/244-15-AI-IRAPUATO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 CUARTO PÁRRAFO, 14, 16 Y 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 17, 17 BIS PRIMERA PÁRRAFO EN SU PRIMERA PARTE, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE FEBRERO DE 2013; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 4 PRIMERA PÁRRAFO, 5 FRACCIONES V, XII, XIX Y XXI, 6 PRIMERA PÁRRAFO Y 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5 PRIMERA PÁRRAFO, 7 FRACCIÓN VII, 11 FRACCIÓN II INCISO h) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º PRIMERA Y SEGUNDO PÁRRAFO, 2 FRACCIONES I, III, V Y X 6º, 7 FRACCIONES VI, VIII Y XXVI, 8º Y 101 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 1º, 10, 154 PRIMERA Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XII, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 67 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULOS 43, 46 FRACCIÓN I, III, IV Y V, 65, 71 FRACCIÓN I, 72, 73, 79, 82 FRACCIONES I, II Y III, 83 FRACCIONES I Y II, 84, 86 FRACCIONES I, II, III Y IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 45 FRACCIÓN X Y 68 FRACCIONES X Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ADÉMÁS DE LOS ARTÍCULOS 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 Y 169 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 49, 62, 63, 65, 66 Y 67 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, SE LE HACE SABER A U-SHIN AUTOPARTS MÉXICO, S.A. DE C.V. QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN EN DOMICILIO UBICADO EN CALLE SANTIAGO NO. 384, CENTRO INDUSTRIAL DE GUANAJUATO, MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y PARA CUYO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gov.mx/protepa/denunciasysquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.

0000036



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 8

05/08/2015	Fecha de Clasificación
PROFEP/AGTO	Unidad Administrativa
1 DE HOJAS 8	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Art. 13 Fracción V de la Ley	Fundamentación
Federal de Transparencia y	Acceso a la Información
Gubernamental	Ampliación del periodo de reserva
Confidencial	Confidencial
Fundamento Legal	Rúbrica del Titular de Unidad
Fecha de Desclasificación	Rúbrica y Cargo de Subdelegado de
Inspección Industrial	Servidor Público

Acta de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/244-15-AI-IRAPUATO
Orden de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/244-15-OI-IRAPUATO
Expediente No. FFP/18.2/2C.27.1/00008-15

En el municipio de Irapuato, siendo las 11 horas con 00 minutos, del día 05 de Agosto del 2015, la suscrita Elizabeth Mercado Rodríguez inspector federal adscrita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato, constituida en la calle denominada Calle Santiago No. 387, Centro Industrial de Guanajuato, Municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato, hecho del cual me cercioro mediante nombre de calle, conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/0244-15-OI-IRAPUATO de fecha 31 de Julio de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado U-SHIN AUTOPARTS MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Juan Valentín Raya Aguilar, con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 023 respectivamente que me acreditan con el carácter de inspector Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; misma que fue expedida el día 01 de Abril del 2015, por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en la cual aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos del portador y en la misma consta una vigencia del 01 de Abril de 2015 y terminan el 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hago del conocimiento a quien me atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/244-15-OI-IRAPUATO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 7 de 8

Fecha de Clasificación	05/08/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	7 DE HOJAS 8
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundament	Art. 13 Fracción V de la Ley
o Legal	Federal de Transparencia y
Acceso a la Información	Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	Confidencial
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Descatalogación	
Rubrica y Cargo de	Subdelegado de
Servidor Público	Inspección Industrial

(COA), por lo que le solicito a quien atiende la visita me muestre dicho aviso a lo que quien atiende la vista me entrega copia de dicho aviso, el cual se agrega a la presente acta como anexo 3 el cual consta de 1 foja útil por un solo lado.

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, hacemos constar que comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. Juan Valentín Raya Aguilar, *Me reservo el derecho de manifestar en estos momentos.*

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, en el término de los cinco (5) hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 08 fojas útiles, a las 15 horas con 30 minutos del día 05 del mes de Agosto del 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Por lo que se hace constar que los CC., Juan Valentín Raya Aguilar, Maricruz Collín Belarano y

0000038

0000039

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 8 de 8

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Celeste Yáñez Ramírez, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Juan Valentín Raya Aguilar, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Elizabeth Mercado Rodríguez

Maricruz Colín Bejarano

TESTIGOS

PERSONA QUE ATIENDE LA

DILIGENCIA

Juan Valentín Raya Aguilar

Celeste Yáñez Ramírez

Fecha de Clasificación	05/08/2015
Unidad Administrativa	PROFPA-GTO
Reservada	8 DE HOJAS 8
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Comunicación	Fundamento Legal
Rúbrica del Titular de Unidad	Rúbrica de Desclasificación
Subdelegado de	Rúbrica y Cargo de
Servidor Público	Inspección Industrial

00000040

Página 1 de 6

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/profepa/quehaceres> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14, 16 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, V, XI, XII, XIX Y XXI, 6º, 8º, 9º, 120, 121, 122, 123, 130, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º, 2º, 6 FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 29 FRACCIONES VI, VIII Y IX Y 88 BIS FRACCIÓN XI INCISO A, B, C Y D, XIII Y XV DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y SU TRANSITORIO SEGUNDO; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A CUERPOS DE AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas y sus componentes, para la salud pública y el bienestar de la población y toda vez que es necesario frenar las tendencias del deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, a fin de sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; y que con la finalidad de respetar la garantía de seguridad jurídica y el principio de inviolabilidad del domicilio, se le hace saber que se le practicará visita de inspección ordinaria, y siendo el objetivo de esta autoridad brindarle certeza jurídica, de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de indicar que en términos de los artículos 28, 30, 32 y 62 de la Ley

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.

MAR-BRAN, S.A. DE C.V.
KILÓMETRO 6.5 CARRETERA IRAPUATO-LA PIEDAD
MUNICIPIO DE IRAPUATO,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00213-14
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/245-15-AI-IRAPUATO

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 31 DE JULIO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/245-15-OI-IRAPUATO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Fecha de Clasificación: 31/07/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 6 - FOLIOS
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 10

Fecha de Clasificación	06/08/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/NGTO
Reservada	1 DE HOJAS 10
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Confidencial	Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	
Servidor Público	Inspección Industrial

Acta de inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/245-15-AI-IRAPUATO
Orden de inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/245-15-OI-IRAPUATO
Expediente No. FFP/18.2/2C.27.1/00213-14

En el municipio de Irapuato, siendo las 11 horas con 30 minutos, del día 06 de Agosto del 2015, la suscrita Elizabeth Mercado Rodríguez inspector federal adscrita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato, constituida en kilómetro 6.5 Carretera Irapuato-La Piedad, Municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato, hecho del cual me cercioro mediante kilometraje en carretera, nombre del establecimiento, conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/0245-15-OI-IRAPUATO de fecha 31 de Julio de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado MAR-BRAN, S.A. DE C.V.

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Rafael Chávez Segura, con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 023 respectivamente que me acreditan con el carácter de inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, misma que fue expedida el día 01 de Abril del 2015, por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo primero inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en la cual aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos del portador y en la misma consta una vigencia del 01 de Abril de 2015 y termina el 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hago del conocimiento a quien me atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/245-15-OI-IRAPUATO de fecha 31 de Julio de 2015.

0000041



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 9 de 10

Fecha de Clasificación	06/08/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	9 DE HOJAS 10
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Art. 13 Fracción V de la Ley	Fundamentación
Federal de Transparencia y	Acceso a la Información
Gubernamental	Ampliación del periodo de reserva
Confidencial	Fundamento Legal
Rubrica del Titular de Unidad	Rubrica de Desclasificación
Subdelegado de	Rubrica y Cargo de
Inspección Industrial	Servidor Público

Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. Rafael Chávez Segura: *Me reservo el derecho de Manifiestarme*

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 10 fojas útiles, a las 15 horas con 50 minutos del día 06 del mes de Agosto del 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Por lo que se hace constar que los CC. Rafael Chávez Segura, Ana Lilia Flores Moreno, Nicolás Manuel Contreras Lozano, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Juan Valentín Raya Aguilar, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

0000042



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 10 de 10

Fecha de Clasificación	06/08/2015
Unidad Administrativa	PROCEP/AGTO
Reservada	10 DE HOJAS 10
Período de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Confidencial	
Fundamento Legal	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	Inspección Industrial
Rúbrica del Titular de Unidad	Inspección Pública

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Elizabeth Mercado Rodriguez

TESTIGOS

Ana Lilia Flores Moreno

PERSONA QUE ATIENDE LA

DILIGENCIA

Rafael Chavez Segura

Nicolas Manuel Contreras Lozano